MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 336
SANTA FE, 25 AGO 2021

VISTO:

El Expediente Nº FG-0000470/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de resmas en papel A4, con destino a las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la premisa de optimización del poder de compra del Estado a la que se refiere el artículo 115º de la Ley Nro. 12.510, se procedió a consultar en el catálogo de "Convenios Marcos" publicado por la Unidad Rectora Central "Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes".

Que por lo expuesto se gestiona la aprobación de la Orden de Provisión respectiva para la adquisición de 640 (seiscientos cuarenta) remas de papel A4 marca Boreal ofrecida por la firma "PAPELERA CUMBRE S.A.", en la Licitación Pública Nro. 01/20 llevada a cabo por dicho Organismo.

Que las presentes actuaciones han tenido en cuenta los lineamientos dispuesto en la Resolución Nro. 101, de fecha 20 de marzo de 2019, de la Subsecretaria de Contrataciones y Gestión de Bienes.

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la totalidad del gasto, se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31º y 34º de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 115º inciso a) punto 2. de la Ley de Administración, Control y Eficiencia del Estado Nro. 12.510 y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Encuádrese la presente gestión en las disposiciones del artículo 115º inciso a) punto 2. de la Ley de Administración, Control y Eficiencia del Estado Nro. 12.510 y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16.

Artículo 2º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS ($ 272.576,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º: Apruébase la Orden de Provisión, cuyo modelo se anexa a la presente, adjudicando 640 (seiscientas cuarenta) resmas de papel A4 para las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación, a la firma *"Papelera Cumbre SA"* CUIT N.º 30-58705322-1 por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS ($ 272.576,00).

Artículo 4º: Impútese la inversión total a las partidas que se habilitan por el artículo 2do. de la presente resolución.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección

Dr. JORGE C. BACCHINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACCINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *85*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000470-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para adquisición de Resmas de papel A4

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	3003 - Art. 65 Ley 13.013	2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	272.576,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	272.576,00	No	No

Totales
Ampliación: **272.576,00** Reducción: **272.576,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. ANA MARÍA SIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración:

PROVINCIA DE SANTA FE

ORDEN DE PROVISIÓN

MINISTERIO DE

Santa Fe, de Agosto de 2021

Expediente Nro.: FG-000470/2021

Ref.: Adquisición de resmas de papel A4

Orden de Provisión Nro.: **31/2021**

Sres. **PAPELERA CUMBRE S.A** Tel/Fax: 0351 – 4929300

De acuerdo a los términos de su oferta aprobada por Disposición Nro. de fecha sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
6	640	Resmas de papel obra A4, de 75 grs. Marca Boreal. A entregar en: **-200** (doscientas) en el Centro de Justicia Penal sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario. **-440** (cuatrocientas cuarenta) en Dirección de Administración de la Fiscalía General sito en calle Primera Junta 2933 de la ciudad de Santa Fe.	$425,90	$272.576,00
			TOTAL	**$272.576,00**

Aclaraciones : Al remitirse la correspondiente Orden de Provisión, se informará contacto para coordinar la entrega de los bienes

* Los precios están expresados en Pesos, I.V.A. incluido
* Forma de pago: El pago se efectuará dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad del organismo receptor.

* Facturar a Nombre de : Ministerio Público de la Acusación – C.U.I.T. N.º 30-71234498-5 – 1º de Mayo 2417 SANTA FE – IVA exento

* Consultas Teléfonos: Oficina de Gestión de Bienes y Contrataciones – (342) 4572536 int. 121.

Atentamente.

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

Firma y Sello
Servicio Administrativo – Financiero
(Dirección General de Administración)